

El Plan Campus es

- Un instrumento de ordenamiento territorial de la Sede que orienta el desarrollo físico, la organización y usos del suelo con proyección a largo plazo.
- Es la herramienta para el manejo de los predios urbanos y rurales de la Sede. Se identifican programas y proyectos para planear el campus universitario que se espera habitar en el futuro.
- Es la guía para cuidar, respetar y optimizar los espacios de la Sede, se estructura con base en el compromiso de participación de la comunidad universitaria.

¿Por qué se formula el Plan Campus?

- Como la primera actualización del Plan Campus 2006, desarrollado con el propósito de definir el modelo de ocupación territorial y de establecer las condiciones de manejo de los bienes inmuebles de la Sede.
- Para responder en el largo plazo a los lineamientos establecidos en la revisión, ajuste y actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial en las diferentes localidades de los campus de la Sede.
- En armonía con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2034

¿Para qué se formula el Plan Campus?

- Para planear de forma coherente la disposición, construcción y conservación de aulas, laboratorios, oficinas, áreas de encuentro, vías, andenes, plazoletas, entre otros, dentro de los campus buscando equilibrio entre espacios abiertos y las zonas verdes para el disfrute de la comunidad.
- Para analizar y proponer alternativas de articulación de los campus con la ciudad y la adaptación a su entorno natural.
- Para responder a las exigencias de ley sobre ordenamiento del territorio que se dictan a nivel local, regional y nacional.

¿Cómo se formula el Plan Campus?

- Se consulta documentación acerca de la planificación física de los campus y se realizan procesos de evaluación y seguimiento de planes y programas existentes para elaborar un diagnóstico que identifique fortalezas, problemas y necesidades asociadas al ámbito territorial.
- Con base en el diagnóstico, se elabora una propuesta de ocupación territorial y se socializa para recibir percepciones, recomendaciones y observaciones de la comunidad universitaria.
- Se concerta y ajusta la propuesta con los aportes de la comunidad, para ello se realizan mesas de trabajo y procesos de retroalimentación para la consolidación del documento final.
- El Vicerrector, por medio de la Oficina de Planeación y Estadística, coordina la adopción e implementación del Plan Campus de la Sede.